

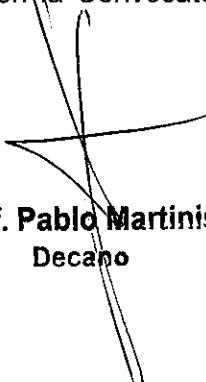
**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO
DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

43.

(Exp. N° 120020-000036-24) - Atento a lo solicitado por la Coordinadora del Doctorado en Educación, Profa. Agreg. Eloísa Bordoli, al informe del Coordinador Académico General del Programa de Doctorado de la FHCE, Prof. Agreg. Germán Canale y al despacho de la Comisión de Posgrado, se resuelve:

- 1) Autorizar, para la generalidad de las postulaciones al Programa de Doctorado en todas sus disciplinas, la inscripción de aspirantes que solo acrediten una lengua.
- 2) Establecer, para los estudiantes seleccionados, un plazo máximo de un año desde su ingreso al programa, para acreditar la segunda lengua extranjera
- 3) Encomendar a la UPEP que publique esta salvedad, en la Convocatoria abierta de Educación.

(9 en 9)



Prof. Pablo Martinis
Decano

Montevideo, 14 de Marzo de 2024

Pase a UPEP.